Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRICO

El pleno del Ayuntamiento de Torrico, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación del artículo 31, párrafo segundo de las bases de ejecución del presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torrico 8 de mayo de 2013.-El Alcalde, Antonio Serrano Arroyo.

N.º I.- 4522